



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2023-MDT/A**

El Tambo, 30 de marzo de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Memorándum N° 142-2023-MDT/ALC de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por Despacho de Alcaldía; la Resolución de Alcaldía N° 093-2023-MDT/A de fecha 13 de marzo de 2023 con la cual se encarga la Subgerencia de Recursos Humanos al funcionario Bach. Adm. GUILLERMO RAMOS VALVERDE en su condición de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal; y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificativa del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 278, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, asimismo, conforme lo establece el artículo 77° del Reglamento citado, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de Carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponde en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la Carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes





Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2023-MDT/A de fecha 13 de marzo de 2023, se encargó la Subgerencia de Recursos Humanos al Bach. Adm. GUILLERMO RAMOS VALVERDE en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, con Memorandum N° 142-2023-MDT/ALC de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por el despacho de alcaldía, se solicita dejar sin efecto la resolución de designación del Bach. Adm. GUILLERMO RAMOS VALVERDE en la Gerencia de Administración y Finanzas. adicionalmente se deja sin efecto la encargatura de la Subgerencia de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE; y

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 093-2023-MDT/A, de fecha 13 de marzo de 2023, en el extremo del artículo segundo, en la cual se encargó la Subgerencia de Recursos Humanos al funcionario Bach. Adm. GUILLERMO RAMOS VALVERDE, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al funcionario designado, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación de la Presente Resolución en la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Mallico Colca  
ALCALDE